



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
VETERINARIOS DE ESPAÑA

SR./SRA.:

La Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2020, acordó convocar elecciones al cargo de Consejero de la citada Junta, tras la vacante de D^a Ana María López Pombo, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los vigentes Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española.

Las candidaturas deberán presentarse en el Consejo General de Colegios Veterinarios de España hasta las 14 horas del día **8 de Enero de 2021**.

La votación, en la que tomarán parte los Presidentes de los Colegios Oficiales de Veterinarios de España, o en su defecto, quienes estatutariamente les sustituyan, se celebrará en la sede del Consejo General, calle Villanueva, 11 – 5^a Planta (Madrid) ante la mesa electoral constituida al efecto el día **19 de Febrero de 2021** entre las 13 y las 18 horas, en que finalizará la votación procediéndose seguidamente al escrutinio de los votos emitidos.

No obstante, la fecha del 19 de febrero de 2021, podría modificarse si la situación de la pandemia nos obliga.

Las elecciones a que se refiere la presente comunicación se celebrarán de acuerdo con las prescripciones contenidas en los vigentes Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, concretamente conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 a 20.

Para su comodidad se acompaña transcripción literal de los citados preceptos.

En Madrid, a 17 de Diciembre de 2020
El Secretario General del CGCVE

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS.-

Nota: la presente convocatoria se remite a todos los Colegios por e-mail certificado y se inserta en la web de la Organización Colegial Veterinaria Española (www.colvet.es) para la debida publicidad.